

Resolución de Gerencia N° 312-2021-MDB/GAF

Bellavista, 19 de octubre de 2021

VISTO:

El Informe N° 1636-2021-MDB/GAF/SGL, de fecha 19 de octubre del 2021, emitido por el Sub Gerente de Logística mediante el cual solicita la Quinceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Ejercicio Fiscal 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 018-2021-MDB/GAF de fecha 22 de enero de 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 1631-2021-MDB/GAF/SGL de fecha 18 de octubre del 2021, la Sub Gerencia de Logística solicitó a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2021 por el monto de S/ 64,605.33 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cinco con 33/100 Soles) para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS DE LONA";

Que, con el Memorándum N° 1243-2021-MDB/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 7043, de fecha 18 de octubre del 2021 por el monto de S/ 64,605.33 (Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cinco con 33/100 Soles), conforme el siguiente detalle:

FTE/ FTO	RB	T.R.	UNIDAD ORGÁNICA	META	ESPECÍFICA DEL GASTO	IMPORTE S/
5	08	0	Sub Gerencia de Limpieza Pública	0006	2.3.1.99.1.3. Libros, diarios, revistas y otros bienes	11,790.33
5	18	Q	Sub Gerencia de Limpieza Pública	0006	2.3.1.99.1.3. Libros, diarios, revistas y otros bienes	52,815.00
TOTAL						64,605.33

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE establecen que, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en uso de las facultades delegadas en el artículo 3, inciso a) de la Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL, de fecha 08 de mayo de 2019 y, de conformidad con la normativa vigente:

Resolución de Gerencia N° 312-2021-MDB/GAF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Quinceava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al año fiscal 2021, en los siguientes términos:

ACCIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR REFERENCIA / ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
INCLUIR	ADQUISICIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS DE LONA	S/64,605.33	Impuestos Municipales Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, el registro de la presente resolución en el Sistema SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de la Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
C.P.C. ARNALDO BRAVO HARO
Gerente de Administración y Finanzas